



Obligaciones fiscales a realizar durante el mes de marzo 2026

Mediante la presente circular les informamos de las principales solicitudes y comunicaciones que deben realizarse a la Administración Tributaria durante el mes de marzo son las siguientes:

Hasta el 2 de marzo de 2026

IVA – Enero 2026

- Modelo 303: Autoliquidación mensual del IVA correspondiente a enero 2026, donde se declaran las cuotas devengadas y deducibles del periodo.
- Modelo 322: Autoliquidación mensual individual de cada entidad integrante de un grupo en régimen especial de IVA, correspondiente a enero 2026.
- Modelo 353: Autoliquidación mensual agregada del grupo de entidades en régimen especial de IVA, que integra los datos declarados en los modelos 322.
- Modelo 380: Declaración-liquidación de operaciones asimiladas a las importaciones a efectos del IVA, correspondientes a enero 2026.

Impuestos sobre Sociedades

- Modelo 036: Opción o renuncia para calcular los pagos fraccionados sobre la base imponible real (3, 9 u 11 meses) para entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural.
- Modelo 036: Si el ejercicio no coincide con el año natural, la opción o renuncia debe ejercerse en los dos primeros meses del período impositivo o antes del fin del plazo del primer pago fraccionado.

Impuestos Medioambientales

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

- Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables: Presentación de la contabilidad y libro registro de existencias correspondiente a enero 2026.

Declaraciones informativas

- Modelo 159: Declaración anual de consumo de energía eléctrica correspondiente a 2025.
- Modelo 170: Declaración anual (2025) de operaciones realizadas por empresarios o profesionales adheridos al sistema de cobro mediante tarjetas.
- Modelo 170: Declaración mensual correspondiente a enero 2026 sobre operaciones con tarjetas y pagos asociados a móviles.
- Modelo 196: Declaración informativa mensual de cuentas en instituciones financieras y resumen anual de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario (enero 2026).
- Modelo 280: Declaración anual de planes de ahorro a largo plazo correspondiente a 2025.
- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas realizadas en 2025.

Prestadores de servicios audiovisuales

- Modelo 792: Autoliquidación anual 2025 de la aportación obligatoria para prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo y plataformas de intercambio de vídeos de ámbito estatal.

Hasta el 12 de marzo de 2026

INTRASTAT – Estadística de Comercio Intracomunitario

- Febrero 2026: Obligación de presentar la declaración estadística por parte de los operadores que hayan superado los umbrales establecidos en sus intercambios de bienes con otros Estados miembros de la UE.

Hasta el 20 de marzo de 2026

Renta y sociedades:

- Modelos 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216 y 230: Retenciones e ingresos a cuenta correspondientes a febrero 2026 para grandes empresas (rendimientos del trabajo, profesionales, alquileres, capital mobiliario y rentas de no residentes, entre otros).

IVA:

- Modelo 349: Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias correspondiente a febrero 2026.
- Modelo 308: Solicitud de devolución para sujetos en régimen simplificado del IVA dedicados al transporte por carretera que hayan adquirido determinados medios de transporte.

Impuestos sobre las Primas de Seguros:

- Modelo 430: Autoliquidación correspondiente a febrero 2026.

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

Impuestos Especiales de fabricación:

- Modelos 561, 562 y 563: Autoliquidaciones de diciembre 2025 para grandes empresas.
- Modelos 548, 566 y 581: Autoliquidaciones correspondientes a febrero 2026.
- Modelo 573: Autoliquidación de febrero 2026.
- Modelo A24: Solicitud de devolución vinculada a impuestos especiales.
- Modelo 510: Declaración de operaciones de destinatarios registrados y representantes fiscales.

Impuestos Especial sobre la Electricidad:

- Modelo 560: Autoliquidación correspondiente a febrero 2026 para grandes empresas.

Impuestos Medioambientales:

- Modelo 592: Autoliquidación de febrero 2026 del impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables.

Impuestos sobre las Transacciones Financieras

- Modelo 604: Autoliquidación correspondiente a febrero 2026.

Hasta el 30 de marzo de 2026

IVA – Febrero 2026:

- Modelo 303: Autoliquidación mensual del IVA correspondiente a febrero 2026, declarando las cuotas devengadas y deducibles del periodo.
- Modelo 322: Autoliquidación mensual individual de cada entidad integrante de un grupo en régimen especial de IVA, correspondiente a febrero 2026.
- Modelo 353: Autoliquidación mensual agregada del grupo de entidades, sumando las operaciones individuales declaradas en los modelos 322.
- Modelo 380: Declaración-liquidación de operaciones asimiladas a importaciones a efectos del IVA, correspondientes a febrero 2026.

Hasta el 31 de marzo de 2026

IVA – Febrero 2026:

- Modelo 369: Declaración del IVA en el régimen de ventanilla única para operaciones de importación o ventas a distancia a la UE.
- Modelo 362: Solicitud de reembolso del IVA soportado en operaciones vinculadas a relaciones diplomáticas, consulares y organismos internacionales reconocidos por España, correspondiente al tercer trimestre 2025.

- Modelo 364: Solicitud de reembolso del IVA soportado por la OTAN, sus cuarteles generales y Estados parte, tercer trimestre 2025.
- Modelo 381: Solicitud de reembolso del IVA soportado por las fuerzas armadas de otros Estados miembros de la UE, tercer trimestre 2025.

Impuesto sobre Hidrocarburos:

- Modelo 512: Relación anual de destinatarios de productos de la tarifa segunda, correspondiente al año 2025.
- Relación anual de kilómetros realizados en actividades sujetas a hidrocarburos (año 2025).

Impuestos Medioambientales:

- Impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables: Presentación de la contabilidad y libro registro de existencias correspondiente a febrero 2026.

Declaraciones Informativas:

- Modelo 170: Declaración mensual de operaciones realizadas mediante tarjetas de crédito, débito o pagos por móvil, febrero 2026.
- Modelo 189: Declaración informativa de valores, seguros y rentas del año 2025.
- Modelo 196: Declaración mensual de cuentas en instituciones financieras y resumen anual de retenciones sobre capital mobiliario, febrero 2026.
- Modelo 294: Declaración informativa sobre clientes perceptores de beneficios de Instituciones de Inversión Colectiva españolas, año 2025.
- Modelo 295: Declaración sobre clientes con posición inversora en Instituciones de Inversión Colectiva españolas al 31 de diciembre, año 2025 (comercialización transfronteriza).
- Modelo 720: Declaración sobre bienes y derechos situados en el extranjero, año 2025.
- Modelo 721: Declaración sobre monedas virtuales situadas en el extranjero, año 2025.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.